

EL CONSTITUCIONAL.

DIARIO LIBERAL.

NÚM. 445.

ALICANTE:

Domingo 6 Abril 1873.

ANUNCIOS.—A precios convencionales.—El pago será anticipado.
COMUNICACIONES.—A precios convencionales.
Los comunicados ó escritos de cualquiera especie que se remitan a la redacción no se devuelven aun cuando no se publiquen.

AÑO III.

ESPIRITU DE LA PRENSA.

POLÍTICA INTERIOR.

Algunos de nuestros colegas entienden el ministerialismo de muy mala manera. En su afán de apañar todos los pasos de la República, y todos los resultados que el Gobierno obtiene, se muestran sistemáticamente optimistas, y aparecen no dar importancia a las cuestiones graves, con lo que mas bien perjudican a la causa que defienden, y para cuya salvación se han de encontrar mil obstáculos, y se han de sostener arduas luchas.

Así por ejemplo, cuando se habla de la desconfianza que manifiestan los gobiernos europeos hacia el nuevo orden de cosas en España establecido, dicen ciertos diarios con estrepitosa candidez que maldito lo que nos importa el reconocimiento de las demás potencias, lo cual no obsta para que cuando circula el rumor de alguna frase favorable a la República española, que se supone pronunciada por algún ministro ó embajador extranjero, la acogen con fruición y la repitan como señal de la vitalidad y la fuerza de esta República tan trabajada.

¿Cuanto mas no valdría sentir como sentimos nosotros el desvío de la Europa, que insulta a los gobiernos estranos, retardando así el reconocimiento y un apoyo que tanto valdría moral nos prestaría!

De seguro que el Sr. Castelar, nuestro ministro de Estado, se dolerá amargamente de la poca confianza que inspiramos en el exterior, mucho mas cuando como ahora acontece, es imputable nuestra desventura a nuestras propias faltas. Pero donde mas se nota la indole especial de esa prensa consagrada a despreciarlo todo, y a ser peligrosos para la República sino donde los vieron los radicales para su dominación, ó sea en el partido conservador, es en la cuestión carlista. Para esos periódicos el carlismo ha muerto, el carlismo no existe, el carlismo es un partido de cobardes, y nada significan esas hordas de vándalos y salvajes, de asesinos y ladrones que esparcidos por la mitad de España, son la causa permanente de nuestras actuales desventuras. No nos es posible a nosotros considerarlo así. El carlismo sin duda es una idea que no triunfará, pero por lo mismo que lucha por un imposible y por un imposible produce una conflagración sangrienta en nuestra patria, por eso mismo debemos combatirlo con mas brío y esterminarlo de un golpe para siempre.

Pero esto se consigue mejor reconociendo su fuerza que negándola, y se alcanzará mas pronto con fusiles que con epigramas. No seamos como los franceses frívolos y descuidados. La guerra carlista es una cosa muy grave. Los sucesos de Berga y los horribles fusilamientos ordenados por Saballs nos imponen el deber de ser serios y de no emplear otra sátira que la pólvora ni otra mortandad que la de los cañones.

Generalmente los que menos importancia dan a los conflictos de la patria son los que mas quieren vivir en la política, influir en el gobierno y andar todos los dias de fiesta manifestando sus deseos á gritos y con estandartes. Para ellos nueve ó diez carlistas no significan nada, pero dos docenas de locos pidiendo al Gobierno la deshonra de la República, y enseñándole los puños, esos merecen el nombre de pueblo y hablan en nombre de la patria. ¿Cuanto mejor estarían combatiendo á los que desprecian y dejando en paz á aquellos á quienes adulan primero y amenazan luego!

El gobierno está ya dispuesto á no dejarse imponer por las turbas, á defender á las autoridades, obra del Sufragio popular y á entrar en un periodo de energía y actividad pura combatir á los carlistas, establecer el orden y encauzar la República.

A la prensa republicana toca ahora dar importancia á lo que realmente la tiene, y condenar con valor las estralimitaciones de los insensatos, porque la prensa tiene la alta misión de aconsejar á los gobiernos y guiar á la opinión pública en bien de la patria y hoy mas que nunca, en bien de la libertad.

(Pueblo)

EL CONSEJO DE MINISTROS.

Atendida la gravedad de la situación política del país y las difíciles circunstancias por que venimos atravesando hace algun tiempo, no es de extrañar que la opinión pública se encuentre preocupada y mire con especial interés todos los actos del ministerio y mucho más el Consejo de ayer, en el que de autemano se sabia habian de tratarse los asuntos de mayor gravedad, cuales son los relacionados con el orden público.

Y el interés general era mayor desde el momento en que se supo que no habia el más per-

fecto acuerdo entre los individuos del gabinete al apreciar la marcha de la cosa pública y la manera de restablecer el orden subvertido por los carlistas y por los hombres de la fracción intransigente.

Por eso esperábamos con impaciencia el Consejo de ayer, porque á la indecision, á la falta de energía del gobierno en lo que lleva de existencia creíamos sucedería la actitud franca y resuelta de hombres que, conociendo la gravedad de las circunstancias, se sobrepusieran á los mezquinos intereses de bandería para llevar á esta perturbada sociedad el orden necesario, acabando con la anarquía que nos consume á la vez que nos deshonra ante los ojos de las naciones cultas.

Porque no hay que dudar, los hombres del poder, en todo tiempo y con todas las situaciones tienen una gran misión que cumplir, la de velar por los intereses sociales y por el respeto á la ley; y cuando esta misión no cumplen, bien por carecer de fuerza para ello, lo digno, lo lógico y lo decente es abandonar el puesto á otros mas resueltos ó mas aptos que satisfagan las exigencias de la opinión pública.

Sugiérenos estas reflexiones lo sucedido en el mencionado Consejo que no tiene mas importancia que la de tantos otros, escepcion hecha de la divergencia que se ha declarado segun algunos bien informados, entre los ministros de la república. Sabido era ya que dos individuos del ministerio se oponían tenazmente al planteamiento de una política energética que empezara por la suspensión de las garantías constitucionales y sometiera á los delinquentes á las disposiciones de un código severo, y esta oposición la fundaban en el disgusto que semejante medida habia de producir en determinada fracción del partido republicano. Es pues necesario plantear la cuestión en Consejo, y con efecto, hubo de plantear en el de ayer, y con ella la de qué facultades habia de revestir la autoridad del general Velarde en Cataluña.

Dícese que el Sr. Castelar fué el primero en exponer la necesidad de afrontar la situación, sobreponiéndose á las exigencias de esas turbas inconscientes que solo se ocupan de crear conflictos al gobierno, aumentando la intranquilidad y el desorden; pero los compañeros del ministro de Estado no debieron crear prudente exponerse á incurrir en el desagrado popular de los ciudadanos de trabuco, que ora acuden en manifestación, ora en grupos alados á imponer su autoridad (!) á las corporaciones y asambleas populares.

El Sr. Figueras opuso á las palabras del señor Castelar el inconveniente de romper con esos elementos demagógicos, que en un momento dado pueden aumentar la perturbación empeorando la situación del gobierno é imposibilitándole en su acción. Debido á esto, sin duda, se acordó que las facultades del general Velarde fueran las mismas que en una situación normal; puesto que no ha de proceder con estrepitosa energía, si bien se le comunicarán desde aquí, todos los dias, órdenes é instrucciones suficientes, quizá reservadas para que obre de acuerdo con el gobierno dejándole toda la libertad en asuntos que á su juicio deban resolverse con prontitud.

Nada mas se sabe del consejo de ministros celebrado ayer, habiendo sido defraudadas las esperanzas del público en general, pero á juzgar por el absoluto silencio que se guarda respecto á la cuestión de los municipios y diputaciones provinciales, se puede calcular con certeza que difieren tambien en mucho las opiniones de los individuos del gabinete respecto á este asunto.

En suma, sigue la misma irresolución, la misma debilidad en el ministerio, que sino está en crisis, debido es tan solo á la abnegación de los individuos que le componen, aunque nada bueno ni provechoso hacen, ya que no quieren dejar al país huérfano de autoridad.

Con absoluta imparcialidad debemos manifestar que no esperábamos semejante solución: antes por el contrario, esperábamos ver que se inauguraba un periodo de energía, en que cerrando á cada cual dentro de los límites del deber, se hicieran imposibles los excesos y tumultos demagógicos que todos los dias presenciábamos y se facilitara la conclusión de la guerra civil, que toma cada dia mayores proporciones, á la vez que pudiera afianzarse el gobierno de la república; pero hoy, despues de lo sucedido, hemos de adquirir el triste convencimiento de que el gobierno es impotente, no ya para resolver favorablemente sino que ni aun para aliviar la cuestión de orden público. Y despues de este convencimiento que tiene tambien el país, ¿hay que convenir en que se presenta muy oscuro el porvenir de la joven república.

(Tribuna del 3)

SECCION POLITICA.

Alicante, 6 de Abril de 1873.

LAS ELECCIONES.

Todavía no se ha decidido por los jefes del partido constitucional, la forma en que se ha de acudir á las urnas, en el caso de que por los preparativos electorales, se comprenda que la libre emisión del sufragio ha de hallarse garantida no solo por el gobierno central y por las autoridades superiores, sino tambien por los hombres que se hallan al frente de todos los pueblos con carácter oficial.

Pero como si la república ha de cimentarse sobre una base sólida y duradera, es fuerza que contribuyan á su planteamiento todos los liberales de España; es tambien indispensable que tanto el gobierno como sus delegados, hagan cuantos esfuerzos sean necesarios para que, respetándose la ley por todos, el sufragio universal sea una verdad.

Los republicanos de buena fé, tienen tambien un vivo interés en que, en las Cortes constituyentes estén representados todos los partidos, y muy especialmente el gran partido constitucional, que tan lealmente ha ofrecido apoyar á la república, con la sola condicion de que la república nos vuelva la paz interior que hemos perdido, y nos garantice la integridad y la unidad del territorio español, mas para que esto suceda es fuerza que todos obramos de buena fé.

Que nuestro partido ha cumplido hasta ahora sus promesas, es innegable, y así lo reconocen no solo los republicanos que se hallan al frente del gobierno, sino tambien aquellos que saben rendir ante todo un religioso culto á la verdad; véase sino como al paso que el Sr. Figueras ha prometido solemnemente al general Serrano que las elecciones se harán con legalidad; ocupándose *El Pueblo*, del partido conservador, dice textualmente:—«Tan honroso y útil sería que las intenciones de los conservadores fuesen miradas como buenas por los republicanos, como sería candido y peligroso que estos últimos creyeran incoherentemente en la buena fé del partido radical.»

Esto no obstante, todavía existen muchos republicanos intransigentes ó incautos, que se empeñan en oponer obstáculos á los propósitos del gobierno, tratando de impedir á todo trance que los constitucionales toquen en las próximas elecciones; torpeza grave, pues si la actitud de esos hombres se sobreponía los deseos del gobierno, y determina á los constitucionales á retraerse de las urnas; si en vez de ser las Cortes Constituyentes la genuina representación nacional, son unas Cortes homogéneas, ¡ay entonces de la forma de gobierno que de ellas nazca; pues de seguro vendrá á la vida llevando en su sér los gérmenes de una muerte inmediata y desastrosa!

Mediten esto los republicanos todos y obren en consecuencia.

Entre tanto á nosotros, que nos proponemos ser consecuentes respecto á la línea de conducta que nos hemos trazado, solo nos cumple exhortar á nuestros amigos de la provincia, á que obren siempre como el patriotismo aconseja; esto es, facilitando al gobierno los medios que conduzcan á la consolidación del orden, y al planteamiento de unas instituciones que garanticen á la vez la libertad y el orden, la integridad y la unidad nacional.

Si para esto es fuerza acudir á las urnas, y si en las operaciones preliminares de las elecciones se observa buena fé; si al verificarse la rectificación de las listas se incluye en ellas indistintamente á todos los electores; si al repartirse las cédulas, se hace, sin oponer dificultades ni retrasos á los que tengan derecho á ellas, sea cual fuere su color político; en una palabra, si las promesas de los señores Pi-

Figueras y Castelar se cumplen en todas las localidades, sin darse mano de la violencia, para falsear el sufragio cohibiendo á los que tienen el derecho de tomar parte en él; entonces aconsejamos á nuestros amigos, que presenten sus candidatos en todos aquellos distritos en que tengan seguridad ó probabilidad al menos de triunfar.

Este suponemos que será el acuerdo definitivo de los jefes de nuestro partido, que en estos momentos se están ocupando de tan vital asunto.

Los constitucionales que jamás abdicen de sus principios, no deben retraerse nunca de terciar en las grandes cuestiones políticas y sociales que se debatan en España; los constitucionales que ante todo son buenos patriotas, no deben retirarse cuando la patria se halle en peligro. Su anhelo es ver feliz, libre y próspera á España, por eso están prontos á respetar y á ayudar á todo gobierno, que prometa cumplir sus deseos: por eso aconsejamos á nuestros amigos que acudan á las urnas si ven ampliamente garantida la libertad del sufragio.

Si por desgracia la intolerancia se sobrepona á la razón; si los republicanos, siguiendo el funesto ejemplo de los radicales; se empeñan en triunfar en todos los distritos contra la voluntad de los mas; si para ello se valen de los medios que usaron, de una manera escandalosa, los hombres de la fé perdida, entonces, nuestros amigos, que no están en el caso de contribuir al desorden con una resistencia que podría tener fatales consecuencias, deben retirarse, y dejar el campo libre á sus adversarios políticos, los cuales serán despues los únicos responsables de los males que traigan las resoluciones de unas Cortes homogéneas, que no siendo la genuina representación nacional, no podrán crear instituciones duraderas.

Resumiendo, pues, debemos decir á los constitucionales de esta provincia, sin perjuicio de lo que con mas autoridad les digan los jefes de nuestro partido, que se preparen á la lucha electoral, y que si esa lucha se libra al amparo de las leyes, tomen parte en las próximas elecciones.

Parece que el gobierno ha mandado llamar á Madrid al gobernador de Alava para que dé esplicaciones sobre el grave acto que se le atribuye de haber impuesto por sí y ante sí una contribucion de guerra de tres millones á aquella provincia.

Si esas esplicaciones no son satisfactorias, y no pueden serlo desde el momento en que resulte plenamente confirmado el hecho, aquel gobernador será separado y sometido al Tribunal Supremo de Justicia como infractor del artículo constitucional que prohibe cobrar contribuciones no votadas por las Cortes, so pena de considerarse como culpable de exacción ilegal al que tal hiciese.

Si con todos los gobernadores que traspasan las leyes en materias políticas, administrativas y electorales se hiciera lo mismo, algo mejor gobernado estaria el país á quien realmente se ofende conservando al frente de las provincias hombres como Lezama que tan cínicamente atropellan la ley y la justicia.

Una catástrofe horrible acaba de llenar de consternación á Inglaterra: el magnífico vapor *Atlantia*, destinado al transporte de emigrantes y que conducía á su bordo 1.038 pasajeros, ha naufragado, á consecuencia de haber encallado. La noche era oscurísima y serian las dos de la madrugada cuando el buque se fué á pique; los pasajeros se hallaban en las camas, y solo el estremecimiento del vapor el tropezar en el bajo, fué lo que oyeron: pocos momentos despues se sumargieron todos en el mar, salvándose solo unos trececientos, todas las mujeres y los niños perecieron con el resto de la tripulación ascendiendo el número de las víctimas á mas de 740.

En mas de una ocasion nos hemos ocupado de la manera ilegal con que el señor Lezama constituyó, en sus postrimerias, la actual municipalidad de Elche, de la que forman parte muchos individuos que nunca han sido concejales, lo cual es notoriamente atentatorio á lo que la ley prescribe de una manera terminante.

Corroborando lo dicho por nosotros, varios republicanos de aquella ciudad acababan de publicar, en forma de allocucion, una protesta no solo contra la marcha que sigue dicha municipalidad, sino tambien contra la forma con que fué constituida, en los últimos momentos de la dominacion radical, en cuyo documento se dice entre otras cosas lo siguiente:

«Pero desgraciadamente son transcurridos muchos dias y poco bueno se ha hecho en favor de los Illicitanos; y no nos causa á nosotros extrañeza, pues si bien de un lado esperábamos mejoras y economias, por otro abrigábamos razonables dudas en nuestro sentir. ¿Y cómo no, cuando tuvimos el disgusto de presenciar que algunos individuos de los que hoy componen la Municipalidad titulada Republicana, sin dar noticia al partido, y por consiguiente sin auencia de éste, inmediatamente tuvieron noticia el 12 de Febrero último de que las Cortes habian proclamado la Republica, se constituyeron en Junta provisional, asumiendo facultades que nadie les confió, cuando continúan, sino pidiendo como se dice, al menos aceptando el poder que ellos quieren asegurar, los resignaron las autoridades sus antecesoras; y por último cuando por más que el 13 de dicho mes de Febrero tienen ocasion de ver la circular del Presidente del Poder Ejecutivo en que se ordenaba al Gobernador de esta provincia como á las de todas, no permitiera la constitucion de ninguna Junta ni que se alterara arbitrariamente ninguna corporacion popular, prescindiendo de la disposicion legal, y sin hacer caso de las observaciones del presidente de la Municipalidad que acababa de salir, insisten en seguir ejerciendo, como ejercieron, una autoridad que no debian ni podian, porque no emanaba de la base fundamental de nuestro partido, del sufragio universal, que es de donde nacen con legitimo derecho, las Municipalidades, los Comités, los Diputados etc., esto es, todo lo que significa representacion del pueblo á la patria? Mas aún. Cuando esta Municipalidad entró á serlo, lo hizo, como al presente, en contra del artículo 15 de la Ley electoral, y párrafo segundo del art 43 de la municipal y provincial.»

En efecto, así ha sucedido, como indicamos oportunamente, y á la verdad no comprendemos que cuando la doctrina republicana tiende á que se entronice el imperio de la ley, se falte, por lujo de arbitrariedad, á lo que las leyes prescriben de una manera que no deja lugar á la duda.

En buen hora, que al presentar los concejales de Elche su dimision, fuesen sustituidos por otros, republicanos; pero ¿á que ir á buscar esos nuevos concejales entre personas que no tenían condiciones legales para serlo, puesto que no habian pertenecido á municipalidades anteriores? ¿A qué nombrar 23 concejales cuando solo habian dimitido 13?

A bien que siendo el Sr. Lezama el que hizo semejante nombramiento, no debe extrañarnos.

Pero es el caso que, segun nos han asegurado, la nueva Comision provincial, al resolver la cuestion relativa al ayuntamiento de Orihuela, ha obrado poco mas ó menos como lo hizo la anterior, respecto al de Elche; nombrando para formar aquella corporacion, 18 individuos que no han pertenecido á municipalidades anteriores, y solo nueve que han sido concejales. Repetimos que nos parece lógico se busquen republicanos para constituir corporaciones populares, que legalmente haya necesidad de renovar; pero de esto á pasar por encima de la ley, para constituir esas corporaciones, hay gran distancia; y sin que esto sea hacer la oposicion á ciertos actos, sino pedir el cumplimiento de las solemnes ofertas del Poder ejecutivo de la república, debemos llamar la atencion del delegado de ese Poder, para que, si es cierto lo que nos han dicho respecto al nombramiento de la municipalidad de Orihuela, se procure hacerlo comprender así á la comision provincial, para que al cumplir con su cometido lo haga ajustándose á lo que la ley prescribe terminantemente.

El Municipio dice en su número del día 4, en su crónica política, lo siguiente:

«Lo cierto, lo indudable es que en estos momentos hay para la nueva situacion un hecho que todo lo perturba, que sirve de pretexto, á los unos para combatirlo, á los otros para desconfiar de la república, ó permanecer en actitud expectante. Lo hemos dicho: la insurreccion de los carlistas es el hecho á que nos referimos, y es tanto que esa insurreccion no se sofocó, es de todo punto imposible que cese el mal de que nos lamentamos, y hé aquí por qué hemos aconsejado y aconsejamos de nuevo al gobierno de la república que termine de una vez con ese ignominioso y esa vergonzosa que se llama insurreccion de los carlistas.»

La cuestion de orden público es para esta situacion la primera de las cuestiones; es una cuestion previa, sin cuya resolucion el gobierno de la república careceria de autoridad y de prestigio. Por otra parte, las Constituyentes no deben abrirse en medio del estruendo de los combates y de los gritos de guerra, ni tampoco el estado de las provincias de España consiente en este asunto la menor dilacion. Acabemos, por tanto. Dirijamos todas nuestras fuerzas á este fin, único de la situacion de 11 de febrero, de esta situacion que podrá entonces decir: he salvado la república, he salvado la libertad de España.»

Esta es la política que EL CONSTITUCIONAL viene defendiendo desde el advenimiento de la república, y nos complace que separándose nuestro colega de un espíritu ciego de partido, reconozca que es preciso ante todo restablecer el orden si se ha de salvar la república. Verdades que arrepentido de esta confesion, insiste en el número de ayer en su vana pretension de que las noticias que damos sobre los sucesos que ocurren diariamente son inspiradas por un sentimiento de oposicion á la república, y que todas ellas son falsas y de nuestra invencion.

¡Ojalá que los males que afligen al país fueran pura invencion nuestra! pero desgraciadamente no es así, y todas, absolutamente todas las noticias que hemos dado, se han visto confirmadas despues, porque tenemos especial cuidado en no hacernos eco de las que no vienen comprobadas por diferentes conductos.

En cuanto nos pruebe *El Municipio* que cualquiera de las noticias que damos es inexacta, ó mal intencionado el comentario, ya verá como nos apresuramos á rectificar con la mas escrupulosa buena fé; pero es ridiculo y prueba gran pobreza de espíritu el decir en general que todas las noticias y telégramas que publicamos son falsos cuando, lo repetimos, todas esas noticias han sido confirmadas por desgracia.

Para nuestros amigos en el poder desearíamos siempre una oposicion del género de la que hace EL CONSTITUCIONAL; pero nos consuela el saber que si *El Municipio*, por sentimientos egoistas, desconoce nuestro patriotismo, el partido republicano de Alicante nos hace justicia y aprecia nuestra levandada y desinteresada conducta, así como comenta con razon el que nuestro colega, á pesar de ser ministerial, esté tan mal informado que ni sabe cuando llegan á esta ciudad personajes republicanos importantes, que son esperados en Madrid con ansiedad, siendo así que han pasado entre nosotros dos dias; ni sabe averiguar siquiera si su director es ó no candidato en las elecciones.

Segun nos escriben de un pueblo de la Marina, el haber mandado por cierta eminenca republicana que se retirase la candidatura acordada para diputado provincial en el tercer distrito de Villajoyosa sustituyéndola por la del Sr. Viciens, es lo que ha dado lugar á que el candidato moderado D. Antonio Soler haya sido proclamado diputado por aquel distrito. Nos duele que las disidencias entre republicanos hayan dado lugar á que nega á la diputacion un individuo perteneciente al partido moderado, y de los mas decididos partidarios de D. Juan Thous.

Ha sido repuesto en el destino de oficial de hacienda D. Manuel Perez, sin que haya llegado á tomar posesion de dicho cargo el ciudadano Antonio del Espino á quien sin duda le reservan otra colocacion mejor, pues parece se halla resuelto á abandonar su taller.

Tambien ha sido nombrado portero de la fábrica Vicente Aznar y capataz tercero á D. Rafael Gallur, padre, ambos han tomado posesion de sus destinos.

El Sr. Teodoro Berges vuelve á ocupar su destino de aspirante á oficial y ha quedado cesante D. Manuel de las Casas.

Creíamos que hecía la convocatoria no tendríamos ya que tratar sobre destinos, pero parece que no es así porque se anuncian próximos á llegar nuevos nombramientos.

Nos escribe nuestro activo correspondiente de Madrid en su última hora del día 4 lo siguiente:

«La situacion de Estremadura empeora por instantes. Una comision de representantes de aquella provincia, ha conferenciado con el ministro de la Gobernacion, que ha dado las mayores seguridades de que serán tomadas las mas eficaces medidas para evitar los excesos contra la propiedad que vienen teniendo lugar en aquellas provincias.»

La Bolsa se abrió hoy con mas animacion que en los dias anteriores.

Una comision de republicanos avanzados se ha presentado al Sr. Figueras, quejándose de la

inaccion del gobierno, que aun no ha hecho nada que tienda á preparar la política federal. El Sr. Figueras repuso que eso seria perjujzar una cuestion que corresponde resolver á las constituyentes, cuyas atribuciones no debe usurpar el Poder ejecutivo.

La prensa carlista excita á los rojos, llamándolos en su auxilio.

Se esperan noticias de la batida general preparada en el Norte contra los carlistas, que debió comenzar ayer.

Aunque estamos en los preliminares de las elecciones, por no se deja de haber animacion. Distritos hay en que los candidatos son 10.

Al decir que *El Municipio* no conocia las condiciones de nuestro puerto, habiamos olvidado que su director ha estudiado para piloto y que por consiguiente tiene nociones de náutica; pero como en su larguísimo suelto no da otra razon en contraposicion de nuestro aserto que su negativa pericial (?) y la gratuita suposicion de que el práctico mayor obra caprichosamente al colocar los buques al abrigo de la mar de fuera y lo mas próximo posible á los centros de operaciones, nos creemos dispensados de entrar en una seria refutacion. Si algun día lo hace, le daremos cumplida contestacion sin recurrir para ello, como hace nuestro colega, á personalidades siempre enojosas.

¡Aun mas! Segun *La Correspondencia*, recorren la vega de Granada una compania de voluntarios de dicha ciudad disolviendo los ayuntamientos de dicha comarca y poniendo otros en su lugar.

No tenemos aliento ya para maldecir estos atropellos, que al parecer ejecutan los enemigos mas acérrimos de la República y de la libertad.

Así habia el periódico *El Pueblo*.

Parece que el general Contreras ha publicado un bando suprimiendo todos los periódicos carlistas que se publiquen en el territorio catalan y ordenando que los alcaldes pasen á las autoridades una relacion de los individuos que faltan en los pueblos para que se publiquen en el *Boletín oficial*, haciendo responsables á las familias respectivas de la exactitud de esas noticias, que serán comprobadas por las autoridades militares; é imponiendo á las familias de todos los que se encuentren en la faccion una contribucion de guerra de tres duros mensuales por cada individuo y una onza de oro á las de los cabecillas que tengan propiedades. Tambien impone á los propietarios que abandonen sus casas, una contribucion de 640 reales mensuales.

Enemigos constantes de los carlistas, queremos que se les aniquile cuanto antes pero seria mejor en nuestro concepto que se declarara oficialmente el territorio catalan en estado de sitio en vez de hacerlo de hecho imitando la hipócrita conducta de los radicales.

En cuanto á este nuevo modo de legislar é imponer contribuciones, el gobierno nos dirá si está ó no en las atribuciones de los generales en jefe.

No estábamos intranquilos, como supone *El Municipio*, por que la diputacion no hubiese sido convocada; nosotros hemos preguntado qué razones habian aconsejado el que se faltare al precepto legal que prescribe que *todas las diputaciones se reanuncian precisamente en el primer día hábil del mes de abril*. A esto no ha contestado nuestro colega, sin duda por que no conoce los motivos ó porque crea que esa resolucion no está suficientemente justificada.

Dice *El Pueblo* que todos los buenos españoles deben arrimar el hombro para que se haga orden, orden y orden, que esta es la primera necesidad de la patria, y que hay que ayudar é impulsar al gobierno por ese camino.

Todo eso es muy prudente, muy razonable, muy patriótico; pero ¿está dispuesto el gobierno á dejarse ayudar é impulsar por ese camino? Esto es lo primero que hay que averiguar, porque hay dudas y mas que dudas, segun *El Imparcial*, autor de la inocente preguntilla.

No habiendose conformado la casa Bustamante y Gallo con el pago del impuesto transitorio correspondiente á una partida de bacalao procedente de Noruega que dichos interesados presentaron al despacho en la aduana de Santander, se ha resuelto;

1.º Que no deben pagar el impuesto transitorio las mercancías conducidas por buques que hayan entrado en el puerto antes de vencer el

plazo señalado para las diversas procedencias, cualquiera que sea despues el dia del despacho y aforo.

2.º Que tampoco deben satisfacerlo cuando habiendo entrado el buque conductor en un puerto español antes del plazo vaya á despacharse ó á desembarcar en otro puerto.

Y 3.º Que no exija dicho impuesto por el buque de que se trata, toda vez que el buque conductor entró en el puerto de Santander antes de terminar el plazo de un mes concedido por la ley para las procedencias de Europa.»

Observamos que en Cadiz las medidas del nuevo Ayuntamiento tienen mas carácter anti-religioso que político.

Ultimamente se ha acordado sacar á subasta todos los útiles y efectos que sirven para la procesion del Corpus.

Tambien ha acordado que desaparezcan los cuadros de la Virgen de la Palma y de Nuestra Señora del Rosario, que hay en el barrio de la Viña y en la calle del Rosario. No ha bastado á salvar el primero ni aun el recuerdo del hecho histórico del gran terremoto del siglo pasado.

Esta especie de monomania revela que el protestantismo tiene mas parte que el republicanismo en los actos del ayuntamiento gaditano.

La empresa del ferrocarril del Norte parece que ha suspendido la circulacion de trenes desde Vitoria á Irún.

Esta determinacion retrasará notablemente la llegada á Madrid de los correos del extranjero.

La *Crónica de Cataluña*, en su número del domingo último, dice ha resultado de una manera evidente que no eran culpables del delito de que se les acusaba las personas que formaban parte de la cuerda de presos que fueron tan cruelmente atacados en Barcelona por las turbas en la puerta de San Antonio en la tarde del 25 del finado marzo.

El juzgado á pesar de que el delito de que se les acusaba, si hubiese presuncion de culpabilidad, importaria en si la prision preventiva, inexcusable y que no puede sustituirse por fianza ha proferido auto motivado sin exigir enuncion ninguna decretando la libertad de aquellos presos, cuyo auto, gracias á las finasast equívocas del pueblo, no ha podido notificarse sino á dos moribundos y á un herido, por haber acabado á manos de las turbas los que la justicia regular ha venido tardamente á reconocer por inocentes.

Véase á qué funestos errores, á qué trágicas injusticias, á qué irreparables pérdidas, se presta la aplicacion de la mal llamada justicia del pueblo.

Dice *El Imparcial*:

«Hemos visto el aparato inventado por el polaco Palak para la destruccion de buques, que á la verdad encierra una intencion diabólica, supuesto que la gran semejanza que el aparato tiene con el carbon cok, hace muy difícil el defenderse de los efectos de tan destructor invento.»

En estos últimos dias se ha hablado de la detencion en Gibraltar de un buque cargado de un carbon peligroso, ¿Será de la clase que arriba se dice? Seria conveniente averiguar donde iba destinado.

Dice un colega:

«No sabemos si será cierto lo que se dijo dias pasados de que el gobierno de la república habia ofrecido al señor duque de la Torre un cargo militar de última importancia, pero en el caso de que este rumor ha ya tenido algun fundamento, creemos, como un apreciable colega, que el general Serrano habrá declinado aquella honra, persuadido de las inmensas dificultades en que habrá de tropezar para salir airoso de aquella empresa, en vista de la deplorable situacion de la disciplina del ejército.»

Mas resuelto el general Concha, añade el colega á que nos referimos, se comprometia á que quedara restablecida la disciplina siempre que le concedieran ocho batallones, la facultad de nombrar jefes y oficiales para los mismos, y la autoridad incondicional para aplicar la ordenanza, aunque tuviera que fusilar á mas cuantos compañeros.

El gobierno parece que sigue pensándolo.»

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL CONSTITUCIONAL.

Madrid, 4 de abril.

Muy señor mío: Reunida ayer en la secretaría del Congreso la comision permanente de la Asamblea, en union del Sr. Figueras que estuvo en representacion del gobierno, se entró á debatir la cuestion palpitante en estos momentos, que es acudir con urgencia á hacer el orden, y desplegar á este fin toda la energia y el tino que lo grave de las circunstancias, por cada momento mas crítica reclama. Varios señores ter-

eforon á que d ponga t tienen o re-to de de la pu ocupan sucede donde do los cantida no les p nas de algunos tos á la El S ble est Sr. Mo cierra l resp en una mnenen trascen en mu te mas proced males Tod s Gobier algun seidos ma loc desagra ta de l castiga gobier se liti es tan na afir lítica d declara tual d resoluc luce fa Disg vidnos raron s tos á n que con se está de habe para q apar-cen ran con pa s ies dia de s De t en el se dencias cion s liavos miento objeto de decisor que an otras h vedad s El ay provin la repú bieza Catali catastr cesan e el mini relluce parte n Gran gueras país q se desu estrim indiscipli tiendo sobre q que ser radas s á que s impunio en colli es de es chas el rosument gar, a para su Si, p energia telar no binets, repúbli dito, y que al malogra á tiempo Angel mantent conduct parece d escitacion que var

ULT El mi Barcelon Sr. Rati trito mi per-onas eva-ada mil i g San Jan rado la d los sacer Un p Jacinto los cató mores d

SECCION DE ANUNCIOS.

PILULES DE HOGG

1.º PILDORAS NUTRIMENTIVAS DE PEPSINA ACIDIFICADA, para curar las afecciones gastralgias dispepticas etc... y para todas las ocasiones en que la digestion sea difícil ó imposible.
 2.º PILDORAS DE PEPSINA UNIDO AL HIERRO REDUCIDO POR EL HIDROGENO, para curar las enfermedades cloróticas y todas las afecciones que de ellas dependen (perdidas blancas, colores palidos, menstruacion difícil) y tambien para fortalecer los temperamentos debilitados.
 3.º PILDORAS DE PEPSINA UNIDA AL PROTO-YODURO FERROSO INALTERABLE, para curar las enfermedades escrofulosas, linfaticas, la tisis, la caquexia clorótica y las afecciones atonicas generales de la economía.
 Estas tres preparaciones se venden esclusivamente en frascos y medios frascos triangulares, con la garantia del sello y de la firma de Th. Hogg, farmacéutico químico, rue Castiglione, 2 à Paris; y en todas las buenas farmacias de Francia y de Europa.
 El precio en Paris, esta indicado sobre cada frasco.
 Depositarios: En Madrid,

En Alicante, Sres Bellido y Lorenzo R. Hernandez.

NUEVA LÍNEA DE VAPORES-CORREOS Entre Alicante é Islas Baleares.

El hermoso vapor español **UNION** saldrá de esta para Palma con escala en Ibiza, todos los martes á las 4 de la tarde y de Palma para Alicante haciendo la misma escala, to los los domingos á las 8 de la mañana.

Admite carga y pasajeros.—Consigntarios A. Campos y Hermanos.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY.

COMPANIA

POR VAPOR

NAVEGACION.

PACIFICO.



LÍNEA REGULAR SEMANAL.

VAPORES CORREOS INGLESES

para Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso, Arica, Islay, Callao de Lima y todos los puertos del Pacifico.

tocando cada 15 dias en Pernambuco y Bahia.

De Liverpool todos los miércoles. De Santander una vez al mes.
 De Burdeos todos los sábados. De Coruña.
 De Lisboa todos los martes. De Vigo. dos veces al mes.

De Madrid, sábados. Los pasajeros 1.º y 2.º pueden anticipar salida.

PRECIO DE LOS BILLETES.	A PERNAMBUCO.			A MONTEVIDEO.			A VALPARAISO.		
	1.º	2.º	3.º	1.º	2.º	3.º	1.º	2.º	3.º
De de Madrid (via Lisboa)	2675	2060	1053	3441	2060	1149	6505	4166	2681
Santander, Coruña ó Vigo.	2940	1960	1175	7430	1960	1175	7345	4900	2940
Lisboa.	2700	1960	1175	3430	1960	1175	6700	4200	2800

Los magnificos buques de esta Compañia reúnen todas las comodidades y adelantos conocidos. Trato inmejorable. Los señores pasajeros (que teniendo tomado billete quieran diferir su marcha, pueden hacerlo avisando á la Agencia.

CUNIGNATARIOS: Santander, C. Saint-Martin.—Coruña, José Pastor y compañía.—Vigo, M. Barceña y hermano.—Lisboa, E. Pinto Basto y compañía.

Para informes, pasajes y fletes, dirigirse al agente general de la compañía.

L. RAMIREZ, CALLE DE ALCALÁ, 12, MADRID.

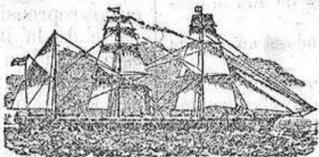
VAPORES-CORREOS DE A LOPEZ Y C.

VARIACION DE SERVICIOS DESDE ABRIL DE 1873.

LÍNEA TRANSATLÁNTICA.

PARA PUERTO-RICO Y HABANA

Salidas.
 De Cádiz el 30 de cada mes.
 De Santander el 15 id.
 De Coruña 16 id. (Escala).



LÍNEA DEL MEDITERRANEO.

EN COMBINACION con las salidas de Cádiz y Santander para Puerto-Rico y Habana.

SALIDAS DE ALICANTE

El 24 de cada mes para Cádiz, el vapor MADRID ú otro, llevando la carga y pasaje para la salida de Cádiz el 30.
 El 31 ó 1.º de cada mes para Cádiz y Santander el vapor PASAGES ú otro, llevando la carga y pasaje para la salida de Santander del 15

Consigntarios: Sres. Fies hermanos y compañía.—Alicante.

LÍNEA DE VAPORES ENTRE SEVILLA Y MARSELLA

Segovia, Cuadra y compañía.
 SERVICIO SEMANAL FIJO POR LOS VAPORES GENIL, BETIS, DARRO, GUADALETE, GUADIANA Y SEGOVIA.
 SALIDAS DE ALICANTE.

Los martes á las 4 de la tarde, para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla.
 á la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella.

Consigntarios, Sres. Fies hermanos y compañía.

PAPEL RIGOLLOT

O MOSTAZA EN HOJAS

PARA SINAPISMOS

Adoptado por los Hospitales de Paris, las Ambulancias y Hospitales militares y por las marinas francesa é inglesa.

Conservar al polvo de mostaza todas sus propiedades, obtener en pocos instantes con facilidad un efecto decisivo con la menor cantidad posible de medicamento, hé ahí los problemas que M. RIGOLLOT ha resuelto de la manera mas acertada.

(A. BOUCHARDAT, Anuario de Terapeutica, ano 1868.)
 Exijase la firma adjunta, hay falsificadores. — PARIS, 26, rue Vieille-du-Temple. — Agente general para la venta por mayor en España: J. PEGASTANG, Cruz, 19, principal, Madrid. Al por menor, por todas las Droguerías y farmacias del Reino.

En Alicante, Sres Bellido y Lorenzo R. Hernandez.

PASTA PECTORAL DEL DR. ANDREU.

Remedio seguro contra toda clase de tos, por fuerte e incómoda que sea. Clasificacion de las virtudes de esta pasta en las diferentes variedades que presenta aquella enfermedad.

LA TOS ronca y fatigosa que es sintoma casi siempre de tisis y catarros pulmonares, disminuye muchísimo con este medicamento, rebajando por completo los accesos violentos de tos, que contribuyen mucuo al decaimiento del enfermo.

LA TOS seca, convulsiva, entrecortada muchas veces por sofocacion, como sucede á los asmáticos y personas excesivamente nerviosas por efecto de una gran debilidad, se combate perfectamente con esta pasta pectoral.

LA TOS ferina ó de coqueluche que ataca con tanta pertinacia á los niños causándoles vómitos, desgana y hasta esputos sanguineos, se cura con esta pasta, mayormente si se le acompaña algun conocimiento pectoral y analéptico.

LA TOS catarral ó de costipado y la llamada vulgarmente de sangre, ya sea reciente ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento.

Son numerosísimos los ejemplos de curaciones obtenidas en personas que de muchos años padecian semejante tos, tan incómoda y pertinaz, que al menos resfriado se les reproducia de una manera insufrible.

Es de advertir que muchas tisis pulmonares provienen de una simple tos, ocasionada por un constipado mal cuidado.

Este gran medicamento reúne pues virtudes positivas, para curar en unos casos y combatir en otros una enfermedad de cuyos terribles resultados se ven diariamente ejemplos.

Se vende á 8 rs. caja en la Farmacia de su autor, Bajada de la Cárcel, n. 6, Barcelona donde deben dirigirse los pedidos, y en Alicante en la Farmacia de D. José Carlos Bellido.

PÍLDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY.

PÍLDORAS HOLLOWAY.

Estas Píldoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las Píldoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen, por medio de sus propiedades balsámicas, una purificacion completa de la sangre, dan tono y energia á los nervios y los músculos, y fortifican la organizacion entera.

Las Píldoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestion. Ejerciendo una accion en estremo sa úlfera en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortificantes de estas Píldoras, con tal que al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envuelta cada caja del medicamento.

UNGUENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido, hasta aqui, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Unguento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra, la sangre forma parte de ella; circulando con el fluido vital espulsa toda partícula morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso Unguento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tic-doloroso y la parálisis.

Cada caja de Píldoras y bote de Unguento van acompañados de amplias instrucciones en español, relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes, por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el Profesor HOLLOWAY, en su establecimiento central, 533, Oxford Street: (antes 244, Stran.) Londres.

PROFESOR DENTI TA.

Habiendo regresado á esta capital el señor D. Juan Nogués (hijo), profesor dentista, con el fin de pasar á Málaga, y accediendo á los reiterados ruegos de varios amigos y de muchas personas de la provincia, se detendrá unos dias en esta con el fin de complacer á dichas personas.

Vive en la Fonda de Bossio.

Sucursales, en Madrid D. Bernardo Juan Nogués, puerta del Sol 6 — En Lisboa D. Antonio Juan Nogués, Rua do Viro, núm. 14.

A los

carpinteros, herreros y demás oficios.

Azuclas.	Limas.	Triángulos.
Hachas.	Iscofinas.	Rarrenas.
Carlopas.	Sierras.	Borbiques.
Cepillos.	Serruchos.	Fornones.
Junteras.	Verdugos.	Gubias.
Guillames.	Compases.	Roblones.
Tenazas.	Terrajas.	Eseuandras.
Alicatos.	Triscadores.	Destornillador.
Corta-frios.	Ficheros.	Cuchillas.
Martillos.	Saca-boendos.	

Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

EL FENIX ESPAÑOL

Compañia de seguros reunidos. RAMO DE INCENDIOS.

Garantia.

Capital efectivo. 57.000.000 reales.
 Id. en primas y reservas. 19.523.731 »

Total. 76.523.731

Esta gran Compañia Nacional debe el inmenso desarrollo de sus operaciones, á la gran importancia de su capital de garantia, que le permite atender en el acto al pago de los siniestros, cualquiera que sea su importancia.

Sub-director en esta provincia, don Bernardino Foglietti, San Ildefonso. 6.

CAMAS INGLESAS MAQUEADAS de hierro y doradas suyas.

De un cuerpo.
 De canónigo ó camera.
 De matrimonio.
 Se recomiendan por sus bonitos dibujos, solidez y precios económicos.

Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

ESTABLECIMIENTO

DE BAÑOS DE AGUA DULCE, situado en la calle de Prim, núm. 11.

El acreditado establecimiento de baños de Bonanza, se abre al público el dia 10 del corriente.

En obsequio á sus constantes favorecedores, abre un abono de 9 baños á 40 rs. con ropa y á 32 sin ella.

SERVICIO SEMANAL ENTRE ALICANTE Y ORÁN.

VAPOUR AMALIA.

Saldrá de este puerto todos los martes á las 4 de la tarde directamente para Orán.
 Admite carga y pasajeros.
 Consigntarios, D. G. Carratalá é hijos.—San Fernando, núm. 25.

VAPOUR NAHALIE.

Saldrá de este puerto para Altea, Denia y Argel, todos los martes por la tarde.
 De Argel para Alicante, los sábados.
 Admite carga y pasajeros.
 Habrá camarotes sobre cubierta reservados para señoras y niños.
 Consigntarios, Viuda de V. Gallana y Sobrino, Bailen. 6.

VAPOUR CIFUENTES.

Saldrá el 6 del actual para Valencia, Tarragona, Barcelona y Marsella.
 Admite carga y pasajeros.
 Consigntarios Carey y comp.º

Gran surtido de ferreteria.

Pernios de todos tamaños.
 Visagras ó frontizas de todas dimensiones.
 Pasadores de rubillo, desde 1 pulgada hasta 60.
 Pasadores embutidos fuertes de todos los maños.
 Cerraduras de puertas de calle, sala, cuartos, armarios, cajon, cómodas, arcas, pupitre y medieras.
 Picaportes para ventanas y vidrieras.
 Cerrojos ó forrellats y fallebas.
 Candados de todos tamaños.
 Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido de las fabricas ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos.
 Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.